

## INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 01/2025

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. **Teléfono:** 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

### **2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.**

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla en ejecución del Programa para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en su convocatoria del año 2023, en el marco del plan de recuperación, transformación

y resiliencia, y regulado por la Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, precisa la contratación del servicio de docencia en la modalidad de teleformación para el desarrollo del Programa en la anualidad 2025.

El objetivo del programa es la cualificación y recualificación de la población activa, dirigido a potenciar la formación que actualmente poseen tanto las personas ocupadas como las desempleadas en los sectores que se han priorizado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La formación propuesta dará cobertura a las necesidades de cualificación y recualificación de las personas beneficiarias, para ello se da prioridad a sectores estratégicos recogidos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional. En este sentido, el sector estratégico sobre el cual se establecerán todas las acciones formativas será el sector de la Hostelería y el Turismo.

A continuación se señalan las áreas o lotes en los que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2025 en función de las necesidades del Programa para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en su convocatoria del año 2023, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, y regulado por la Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas en cada lote, redistribuyendo las horas correspondientes en las acciones que finalmente se impartan. La previsión sobre el número de acciones formativas en cada lote y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.

- Lote 1: Docencia de 85.260 horas de formación para los siguientes colectivos prioritarios: personas trabajadoras menores de 25 años, personas trabajadoras mayores de 50 años, mujeres víctimas de violencia de género,

personas trabajadoras sin estudios acreditados, personas trabajadoras con baja o ninguna cualificación profesional acreditada, personas trabajadoras con discapacidad.

Valor estimado: 644.460,68€, sin IVA.

- Lote 2: Docencia de 7.680 horas de formación de formación para los siguientes colectivos prioritarios: personas trabajadoras paradas de larga duración, personas trabajadoras en situación de ERTE, personas pertenecientes a hogares monoparentales, no podrán participar en estos proyectos personas ocupadas que no pertenezcan a colectivos de especial vulnerabilidad.

Valor estimado: 77.904,32€, sin IVA.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del adjudicatario.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

### **3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.**

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.



#### 4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de servicios de docencia presencial para el desarrollo del I Programa para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en su convocatoria del año 2023, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, y regulado por la Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, precisa la Contratación del servicio de docencia en la modalidad de teleformación para el desarrollo del Programa en la anualidad 2025, con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de servicios para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en su convocatoria del año 2023, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.
- **Lugar de ejecución:** En las instalaciones del adjudicatario, salvo las reuniones de trabajo, control y seguimiento que se precisen para el correcto desarrollo de la prestación del servicio y que, a juicio de la Cámara, deban de celebrarse en sus oficinas en Plaza de la Contratación nº 8, 41004 Sevilla.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el hasta el 30 de septiembre de 2025, incluyendo el período de justificación.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 35

días naturales, a contar desde la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del contrato se establece en SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (722.365,00€), IVA excluido.

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

- Lote 1: Docencia de 85.260 horas de formación para los siguientes colectivos prioritarios: personas trabajadoras menores de 25 años, personas trabajadoras mayores de 50 años, mujeres víctimas de violencia de género, personas trabajadoras sin estudios acreditados, personas trabajadoras con baja o ninguna cualificación profesional acreditada, personas trabajadoras con discapacidad.

Valor estimado: 644.460,68€, sin IVA.

- Lote 2: Docencia de 7.680 horas de formación de formación para los siguientes colectivos prioritarios: personas trabajadoras paradas de larga duración, personas trabajadoras en situación de ERTE, personas pertenecientes a hogares monoparentales, no podrán participar en estos proyectos personas ocupadas que no pertenezcan a colectivos de especial vulnerabilidad.

Valor estimado: 77.904,32€, sin IVA.

- **Presupuesto máximo de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO (874.061,65€) IVA incluido.

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante **procedimiento abierto** de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la COCINS.
- **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 100% financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** La actividad docente no se considera tarea crítica del Contrato por lo que el contratista podrá subcontratar la actividad docente en los términos del artículo 215 LCSP, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** Sí.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación.




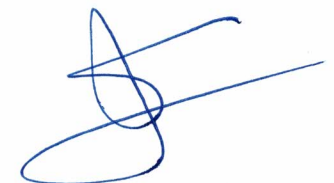
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP).** Procede la división en lotes de las acciones formativas a impartir, garantizando la concurrencia y la correcta ejecución del contrato por parte de aquellos licitadores especialistas en la materia objeto de cada lote. Cada lote puede ejecutarse de manera autónoma y funcional sin afectar al resto.
- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.


## 5. **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 03 de enero de 2025.

  
Responsable del Contrato y  
proponente del Contrato:  
D. Javier Fernández Noriega

  
Con la aprobación del Órgano de  
Contratación:  
D. Salvador Fernández Salas

  
Cámara  
Sevilla  
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION